

Monitoreo de Comisiones Legislativas

***Asamblea sin agenda de peso, pero con
la lupa sobre el Poder Ejecutivo***

N.º 3, año 2025
Universidad de Costa Rica

Bianca Fonseca Vindas, Skolyn Rojas González, Alejandro Brenes Brenes, Ashley Chacón González, Evelyn Araya Rojas y Gabriel Omar Calderón Marín.

Equipo asistente del Observatorio de la Política Nacional

Lic. Alejandro Molina Ramírez,

Investigador principal del Observatorio de la Política Nacional

Dr. Rotsay Rosales-Valladares,

Coordinador del Observatorio de la Política Nacional

El **Observatorio de Política Nacional (OPNA)** es un proyecto de acción social de la Escuela de Ciencias Políticas de la *Universidad* de Costa Rica, fundado en 2017 y adscrito a la Vicerrectoría de Acción Social (VAS). El OPNA busca ser una fuente de consulta en temas de la realidad política nacional de Costa Rica, por medio de publicaciones periódicas y la generación de insumos académicos, así como con el uso de plataformas virtuales, de acceso abierto y público. Se advierte que todos los productos publicados por el OPNA deben ser citados de manera que se reconozca adecuadamente la autoría por parte de este proyecto.

Cómo citar este documento:

Observatorio de la Política Nacional (2025). ***Asamblea sin agenda de peso, pero con la lupa sobre el Poder Ejecutivo***. Escuela de Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica.

Comisión Especial Investigadora de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Expediente: N.º 24.617

Fecha de las Sesiones: 6 y 13 de mayo de 2025

La sesión llevada a cabo el 6 de mayo contó con la comparecencia del señor Freddy González Rojas, expresidente del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACCOOP), en el marco de las investigaciones sobre el “Caso Barrenador”. La audiencia se centró en esclarecer los vínculos existentes entre el movimiento cooperativo, la sospechosa adjudicación de Ebais a diversas cooperativas de salud, y la posible conexión política con el Poder Ejecutivo. Durante la sesión se trataron de abordar temas como el presunto tráfico de influencias detrás de las adjudicaciones, el uso de recursos de las cooperativas para financiar manifestaciones pro Gobierno y los vínculos entre el compareciente y dos de las imputadas del Caso Barrenador: Marta Esquivel (expresidenta de la Caja Costarricense del Seguro Social) e Isabel Camareno (anterior representante del Estado en la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social).

La postura de Freddy González desde el principio de la comparecencia fue evasiva y defensiva, a pesar de haber declarado previamente su disposición a colaborar y responder lo que sea necesario frente a la Asamblea Legislativa. En varias ocasiones cuestionó la pertinencia de las preguntas planteadas por las diputaciones y evitó responder preguntas, lo que se pudo percibir como una estrategia para evitar posibles responsabilidades penales, considerando la judicialización del caso del que se está hablando.

Ahora bien, ¿quién es Freddy González y por qué importan sus declaraciones? Su rol en este caso no se limita solamente a haber sido expresidente del CONACCOOP, sino que se trata de un actor clave cuya trayectoria política y dentro del sector cooperativo se ha extendido por años: de haber sido un fuerte defensor y partidario del expresidente Oscar Arias, directivo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), a ser *“cada vez más aliado, cada vez más amigo”* del actual mandatario Rodrigo Chaves.

A pesar de su postura negativa ante cuestionamientos sobre una posible conexión entre el sector cooperativista, el Poder Ejecutivo y diversos actores implicados en el caso, las pruebas existentes y las inconsistencias de sus argumentos (no solo dentro de esta sesión, sino en sus declaraciones en medios de prensa), hacen inevitable pensar en la presencia de intereses y beneficios, bajo un posible entramado de relaciones que habrían operado al margen del interés público.

La sesión del 13 de mayo se centró en las decisiones y consecuencias con los proyectos de infraestructura hospitalaria del Hospital de Cartago. Jorge Granados (Gerente de Infraestructura y Tecnología de la CCSS) explicó su rol en la compra del terreno y la adjudicación del proyecto, así como su posterior suspensión por parte de la Junta Directiva dirigida en su momento por Marta Esquivel, luego de brindar información técnica a una diputada (Paulina Ramírez, de Liberación Nacional) que contradecía declaraciones del Poder Ejecutivo. Granados denunció la falta de criterios técnicos en la toma de decisiones políticas que determinaron la suspensión del portafolio en proyectos como los Ebais y hospitales regionales (Limón, Cartago, Puntarenas), y

cómo decisiones no técnicas generaron retrasos, sobrecostos y pérdida de oportunidades de mejora en la atención en la salud pública.

La sesión dejó en evidencia cómo decisiones de alto impacto en la infraestructura hospitalaria han sido tomadas desde el Ejecutivo y la Presidencia de la CCSS con criterios más políticos que técnicos y como esta narrativa política puede paralizar proyectos clave, incluso frente a las urgencias de salud que enfrenta el país. La diputada Rocío Alfaro (FA) y el diputado Luis Diego Vargas (PLN) coincidieron en señalar que hubo persecución política contra Granados, evidenciando una lógica autoritaria y opaca en la gestión institucional: *se castiga al funcionario que responde con transparencia, mientras se impone una narrativa corrupta con intereses políticos.*

Las acciones de Marta Esquivel y el Poder Ejecutivo demuestran una tendencia de control político que subordinó los criterios técnicos en la toma de decisiones dentro de la CCSS. La suspensión de Granados por brindar información veraz, junto con la paralización del portafolio, un historial de licitaciones dudosas por parte del Ejecutivo y sustitución de jerarcas que ya nos les sirve si no siguen las órdenes dadas. Estas acciones no solo afectaron la credibilidad de la CCSS y su autonomía, sino que también comprometieron proyectos esenciales para la atención en salud, debilitando la institucionalidad y profundizando la desconfianza ciudadana en la Administración pública.

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

Expediente: N.º 24.425

Fecha de la sesión: 29 de abril de 2025

En torno a la discusión de la sesión del 29 de abril de 2025 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios se revisó el expediente N.º 24.425, el cual busca la aprobación del Contrato de Préstamo N° 9546-CR entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República de Costa Rica para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización. Este proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo y ha generado debate entre las diputaciones que conforman la Comisión, pues Eliécer Feinzaig (Liberal Progresista) plantea utilizarlo como herramienta de control político hacia el Ejecutivo, modificando el expediente para establecer a cuáles instituciones se les va a entregar el dinero y el porcentaje que les corresponde. Las mociones interpuestas han sido apoyadas por el diputado Feinzaig y Jonathan Acuña (Frente Amplio) pero rechazadas por el resto de diputaciones.

Cabe destacar que la división del dinero planteada considera un 10% que, según las diputaciones, ha sido normal otorgar a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en todos los créditos que aprueba la comisión. Este porcentaje es el centro de las tensiones de la sesión ya que Pilar Cisneros (Progreso Social Democrático) presentó una moción para eliminar la cláusula, previamente acordada, de utilizar parte del dinero para subsanar la deuda del Estado con la CCSS. Los argumentos de la diputada Cisneros para justificar la moción consisten en que el Estado ahorraría dinero si no se asigna el porcentaje y que el contrato solamente permite usar el dinero con fines presupuestarios. Para esto, se basa en un criterio emitido por el equipo de

Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, el cual establece que, en efecto, el dinero del contrato sólo puede ser utilizado para fines presupuestarios.

Esta idea fue rápidamente cuestionada por el diputado Acuña y Paulina Ramírez (Liberación Nacional), quienes indicaron que la deuda del Estado con la Caja es considerada un fin presupuestario. José Joaquín Hernández (Liberación Nacional), por su parte, argumenta que este ejercicio es competencia del Ministerio de Hacienda y, a pesar de la importancia de la CCSS para la sociedad costarricense, no deberían estarlo discutiendo. Al final, la moción no pudo ser votada por falta de tiempo y se movió a la siguiente sesión.

Desde el OPNA se hace notar la manera en la que la diputada Pilar Cisneros, como se ha indicado en otras publicaciones, replica los discursos del presidente Rodrigo Chaves. En este caso, el Poder Ejecutivo ha alegado que la Caja Costarricense de Seguro Social se encuentra en quiebra a pesar de que se mantiene al margen de realizar acciones para pagar la deuda que tiene con la institución. Esto sería manifestación de un interés por parte del Ejecutivo de debilitar la CCSS para el beneficio de intereses privados a partir de demostrar una ineficiencia artificialmente provocada. A pesar de que Cisneros en ningún momento de la sesión hace alusión a la condición económica de la CCSS, su discurso coincide con el análisis planteado.

Comisión Permanente Especial de Control de Ingreso y Gasto Público.

Expediente: N.º 24.629 referente a la investigación del Banco Popular y Desarrollo Comunal

Fecha de la sesión: 24 de abril de 2025

El día 24 de abril del presente año se llevó a cabo de forma breve la comparecencia de las representaciones de la junta directiva del Banco Popular y Desarrollo Comunal, Shirley González Mora y Raúl Espinoza Guido, así también de los representantes de la firma KPMG Costa Rica, compañía encargada de evaluar la idoneidad de las personas miembros de la junta directiva del conglomerado, los señores Federico García Garbanzo y Sergio García Mejía, con el fin de investigar todo lo relacionado a los nombramientos irregulares y la falta de idoneidad de los miembros de dicho órgano y de la gerencia general.

A pesar del tiempo limitado con el que se desarrolló la reunión, no se ausentaron los cuestionamientos dirigidos, principalmente, a las representaciones del Banco Popular, quienes de forma sospechosa argumentaron desconocer sobre el informe brindado el año anterior por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) a pesar de que éste incluso fue filtrado y expandido por la prensa. El informe enviado por la SUGEF al conglomerado solicitaba la sustitución del actual presidente del Banco Popular y Desarrollo Comunal Jorge Eduardo Sánchez, quien también fue diputado de la Asamblea Legislativa por el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), por carencia de requisitos para ejercer su cargo.

El diputado Francisco Nicolás del Partido Liberación Nacional (PLN) señaló y criticó ampliamente las visitas del señor Raúl Espinoza Guido, representante de la junta directiva del Banco Popular, a Casa Presidencial, lugar que ha frecuentado en diversas ocasiones durante este último cuatrienio. Es destacable considerar el papel del Poder ubicado en Zapote en este caso, puesto

que el pasado 19 de septiembre de 2024 el Gobierno se escudó en una lectura de la normativa, juzgada de errónea por la superintendente de la SUGEF, Rocío Aguilar, con el fin de conservar a Jorge Eduardo Sánchez en su cargo. No menos importante, se expuso durante la comisión datos alarmantes, los cuales demostraban que en suma el banco había recurrido a gastos exorbitantes en patrocinios centrados misteriosamente en el cantón de Pérez Zeledón, lugar de donde es oriundo el actual presidente del Banco Popular.

Aunque la discusión no pudo extenderse más por los tiempos atareados que acompañan la llegada del 1º de mayo, y con este, el cambio de período legislativo, resulta pertinente mirar de cerca el desenlace a futuro de este asunto.